

VIERNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 223

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2015-12902 *Notificación de sentencia en procedimiento de recursos de suplicación 669/2015.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación, a instancia de José María Abascal González, frente a Cablenort Telecomunicaciones SL y Fogasa, en los que se ha dictado sentencia en fecha de hoy, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Estimamos el recurso interpuesto por don José María Abascal González frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de Santander de fecha 11 de mayo de 2015 (Rec. 105/2015) y en consecuencia, revocamos la sentencia de instancia únicamente respecto a la cuantía fijada como salario regulador, que se fija en la cantidad de 3.033,66 euros, con las consecuencias legales inherentes a dicha declaración.

Sin costas y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos al Grupo de empresas Cable Nort constituido por Cablenort Telecomunicaciones SL, Lican Comunicaciones SL, Codetel SL, Ired SL y Asescant Consultores SL, ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2015/12902

CVE-2015-12902